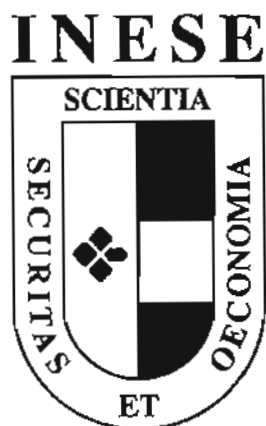


JORNADA DE TRABAJO "WORKSHOP"

PROTECCION FINANCIERA PARA LOS RIESGOS ALEATORIOS LIGADOS A LA CONSTRUCCION

BARCELONA, 6 DE FEBRERO DE 1997



LOS RIESGOS ALEATORIOS
DE PROMOTORES Y CONSTRUCTORES

Por: D. Eduardo Romero
Gerente de Riesgos de DRAGADOS

PROTECCION FINANCIERA PARA LOS RIESGOS ALEATORIOS LIGADOS A LA CONSTRUCCION

RIESGOS ALEATORIOS DE PROMOTORES Y CONSTRUCTORES

INTRODUCCION

Dentro de la Jornada sobre Protección Financiera para los Riesgos Aleatorios ligados a la Construcción, corresponde hablar en este momento de los Riesgos Aleatorios de Promotores y Constructores.

Concurren en la actividad de la construcción tres factores, que deben tenerse presentes a la hora de abordar esta materia:

- En primer lugar, se trata de una actividad muy expuesta a los riesgos, tanto los de la naturaleza, como los tecnológicos y los provenientes del comportamiento humano.
- En segundo lugar, la Obra se encuentra al riesgo y ventura del Constructor hasta que, tras su recepción por el Cliente, se transfiere la propiedad de la misma.
- Finalmente, la proliferación de los "Contratos llave en mano", añade al riesgo tradicional de la actividad de construcción el inherente a la de diseño.

Añadamos a esto el hecho de que cada obra es un suceso singular y único (no hay dos obras iguales) y que, necesariamente, va a transformar el entorno natural y social en el que la misma se realiza. Si al hablar de riesgos aleatorios, estamos señalando que su período de recurrencia puede ser establecido por métodos estadísticos, la singularidad de cada obra, añadirá una gran dificultad a esta operación, siempre compleja, así como a la determinación del potencial económico de los siniestros.

Consideremos también que los riesgos aleatorios ligados a la construcción, pueden afectar a muy diversos sujetos: la Propiedad, el Proyectista, el Constructor (Contratista y Subcontratistas), la Dirección Facultativa y los Gabinetes de Control externos, las entidades que otorgan soporte financiero al proyecto y los terceros en general.

El tema es pues mucho más amplio y complejo que los modestos conocimientos del ponente, así que, para no aburrir excesivamente a una audiencia tan cualificada, centrará su exposición en aquello que mejor conoce por su experiencia profesional: los **Riesgos Industriales** en el Grupo Dragados, una **Corporación Constructora Multinacional** fuertemente diversificada e internacionalizada.

I. DE LA ADMINISTRACION DE SEGUROS A LA GERENCIA DE RIESGOS.

Dada la fuerte exposición a los riesgos a que está sujeta la actividad de la construcción, no es de extrañar que surgiera muy temprano en Dragados la preocupación por el conocimiento de los mismos, su prevención y la protección financiera de ellos a través de pólizas de seguros.

Es así como nace en la empresa, hace ya más de treinta años, un sólido Departamento de Seguros, que ha ido evolucionando con el devenir del tiempo hasta convertirse en una auténtica Gerencia de Riesgos.

Este cambio ha comportado el paso de una política de optimización en la contratación y administración de las pólizas de seguros, a otra más ambiciosa dirigida a la protección efectiva del balance de la empresa, frente a la agresión potencial de los riesgos aleatorios.

Convendría, en este momento, indicar que es lo que entendemos por Riesgo y en que consiste la Gerencia de Riesgos.

Consideramos que es **Riesgo**, cualquier evento cuya materialización sea susceptible de producir una repercusión económica para la Empresa.

Como hemos dicho más arriba, cuando hablamos de **riesgos aleatorios** estamos añadiendo al concepto anterior la noción de probabilidad, es decir, la posibilidad de medir estadísticamente el número de veces que los mismos se repiten en un período de tiempo (frecuencia). Para poder establecer una protección financiera adecuada a los mismos, se necesitará que su alcance económico (intensidad) pueda ser asimismo establecido por métodos fiables.

De las muchas clasificaciones de riesgos aleatorios que se manejan, nos centraremos aquí en la que distingue entre riesgos especulativos y riesgos puros.

Los riesgos especulativos son aquellos cuya materialización puede comportar una pérdida o un beneficio para la empresa (como los riesgos financieros). Vamos a tratar en esta ponencia de los **riesgos puros**, que son aquellos que siempre se traducen en una pérdida cuando se realizan (como el de incendio).

Dentro los riesgos puros distinguiremos entre los **patrimoniales** ("property" en terminología inglesa), o riesgos de daños propios, y los de **responsabilidad civil** ("casualty" en inglés), o riesgos de daños a los bienes o las personas de los terceros.

A la **Gerencia de Riesgos** podemos definirla como aquella actividad o función, que tiene por objeto la conservación de los activos de la empresa, y de su capacidad de generación de beneficios, mediante la minimización del efecto financiero de las pérdidas accidentales, derivadas de la materialización de los riesgos.

Las **actividades** de la Gerencia de Riesgos son esencialmente las siguientes:

- 1º Identificación, análisis y evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la actividad de la empresa.
- 2º Establecimiento de políticas de prevención y reducción de esos riesgos.
- 3º Determinación para los riesgos remanentes de las políticas más adecuadas de financiación de los mismos, mediante:
 - 3.1. Retención propia, total o parcial, que puede ir acompañada de la dotación de fondos de autoseguro u otros medios de protección financiera.
 - 3.2. Transferencia de riesgos, basicamente mediante la contratación de pólizas de seguros, si bien cabe también la transferencia contractual, entre otros medios.
- 4º Seguimiento permanente de los riesgos, con una actuación en dos direcciones:
 - 4.1. Revisión y actualización continua de las coberturas: capitales asegurados, condicionados de las pólizas, compañías aseguradoras y reaseguradoras que los respaldan, instrumentos de protección financiera de las retenciones, etc.
 - 4.2. Intervención activa cuando se producen los siniestros a fin de:
 - Minimizar las pérdidas.
 - Agilizar y potenciar los recobros (tanto de las coberturas propias, como, en su caso, de los terceros responsables de los daños).
 - Proponer las medidas que se impongan para impedir, en el futuro, su repetición o, si no fuera posible, limitar su alcance y mejorar su cobertura.

Para comprender el desarrollo de todas estas actividades dentro de una Corporación Multinacional con actividades muy diversificadas, vamos a centrarnos, como indicamos más arriba, en el Grupo Dragados.

II. EL CASO DE DRAGADOS.

Dragados inició sus actividades, hace algo más de cincuenta años, siendo su objeto inicial la actividad de la construcción en España.

Tras un fuerte desarrollo de la actividad constructora, que se extiende a todas las ramas de la Obra Civil y la Edificación, Dragados inicia una dinámica diversificadora, ya hace más de treinta años, entrando en los campos de las concesiones de transporte, la actividad inmobiliaria, la ingeniería, los proyectos industriales y, más recientemente, los servicios urbanos.

Esta diversificación de actividades, se acompaña con un proceso de internacionalización, que arranca en las mismas fechas para la actividad constructora y se extiende posteriormente a las restantes actividades del Grupo.

Es así, como nos encontramos hoy en Dragados con una Corporación Multinacional fuertemente diversificada, que estructura sus actividades en una serie de divisiones, de acuerdo con el esquema siguiente:



Dentro de las Divisiones de Construcción y Servicios Urbanos, destaca una actividad en la que el Grupo Dragados ostenta un claro liderazgo: la de Concesiones.

Según clasificación de la revista Public Works Financing (ver cuadro adjunto), el Grupo Dragados está clasificado como primer concesionario en el mundo de Infraestructuras de Transporte, figurando en quinta posición en Medio Ambiente.

A destacar entre la Concesiones de Infraestructuras de Transporte, junto a las españolas de Aumar y Aucat, conocidas por todos los presentes, cerca de dos mil kilómetros de autopistas en Argentina (Autopistas del Sol, Autopistas Santa Fé...),

el Puente Teodoro Moscoso en Puerto Rico, El Aeropuerto Eldorado en Colombia, las autopistas Swindom-Gloucester y Alcombury-Peterborough en el Reino Unido, etc.

En el área de los Servicios Urbanos o Medio Ambiente, destacan concesiones de servicios de limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras domiciliarias, explotación de mobiliario urbano, etc, tanto en España, como en Portugal, Venezuela y otros países.

Para concluir esta presentación del Grupo Dragados, daremos algunos datos de su cifra de negocios y cartera de pedidos:

La cifra de negocios del Grupo, se ha incrementado un 19 % en los dos últimos años, llegando en 1996 a los 464 millardos de pesetas, con un crecimiento de las actividades internacionales especialmente significativo.

También la cartera de pedidos ha experimentado un crecimiento importante en el mismo período, habiendo sobrepasado los 600 millardos de pesetas, a finales del pasado ejercicio.

Nos parece importante resaltar el hecho de que pese a la importantísima reducción experimentada por la inversión pública en la construcción, y el endurecimiento del mercado, el Grupo Dragados ha incrementado su cifra de negocios, manteniendo en el conjunto sus resultados y mejorándolos en importantes áreas de actividad como la industrial, la de servicios urbanos y, en general, la de concesiones.

Vamos, a continuación, a realizar un rápido análisis de los riesgos industriales más importantes a los que se enfrentan las actividades del Grupo Dragados, y de los instrumentos de financiación de los mismos.

III. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS EN EL GRUPO DRAGADOS.

Como indicábamos al iniciar esta ponencia, es la construcción una actividad que ha tenido siempre un alto nivel de exposición a los riesgos aleatorios. El repertorio de los mismos abarca un espectro muy amplio que comprende desde los riesgos provenientes de los fenómenos naturales, a los fallos de los elementos tecnológicos, pasando por los derivados del comportamiento inadecuado del ser humano.

Los importantes cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos años, con la internacionalización y globalización de los negocios, el desarrollo de la cultura de reclamación y el deterioro medioambiental, han producido una multiplicación y agravación de los riesgos aleatorios a los que se ven expuestas las empresas de construcción.

El Grupo Dragados, cuya importante diversificación e implantación internacional acabamos de exponer, debe afrontar esta situación de multiplicación y agravación de los riesgos aleatorios.

Pasaremos a continuación a exponer un inventario de los mismos, centrándonos en los riesgos industriales, como anunciamos al iniciar la exposición y, dentro de ellos, en los patrimoniales y de responsabilidad civil.

No hablaremos por tanto de los riesgos personales, que por su enorme trascendencia en la actividad de la construcción, requerirían de la jornada completa.

Obviaremos también, por falta de tiempo, los riesgos políticos ligados a la exportación y a la inversión en el extranjero, de indudable importancia para un grupo como Dragados, con decidida vocación internacional.

1. **RESPONSABILIDAD CIVIL:** es el riesgo más importante para todas las empresas por su elevado potencial económico.

De las muchas familias de responsabilidad civil que existen, nos centraremos aquí en las que representan un mayor riesgo para Dragados: la Responsabilidad Civil General o de Explotación, y la Responsabilidad Civil Profesional. Dentro de esta última nos referiremos a la derivada de la actividad de proyecto y diseño, la de dirección y supervisión de los trabajos y la de los administradores y directivos.

- 1.1 **Responsabilidad Civil General:** es aquella que se deriva de los daños que la actividad de la empresa, sus empleados y dependientes, puede causar a los bienes o las personas de los terceros.

La obligación de resarcimiento de los daños a que da lugar la responsabilidad civil, viene amparada en la institución de la culpa extracontractual o aquiliana que, con origen en el Derecho Romano, recogen la práctica totalidad de los ordenamientos jurídicos, figurando en el nuestro en el artículo 1902 del Código Civil.

Dentro del amplio concepto de Responsabilidad Civil General, conviven riesgos muy diversos. Enunciaremos brevemente los más importantes para nosotros:

- Responsabilidad Civil de Actividad: en el Grupo Dragados, con actividades tan diversas como hemos expuesto más arriba, requiere un tratamiento diferenciado para los primarios y para las capas altas, como veremos más adelante.
- Responsabilidad Civil Patronal: tiene una enorme trascendencia tanto en la actividad de la construcción como en la industrial, acrecentada tras la reciente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Responsabilidad Civil Post-trabajos: relativa a los daños que pueda causar la obra a los terceros, después de su recepción por la Propiedad.
- Responsabilidad Civil Post-productos: por los daños que los productos terminados (prefabricados, equipos industriales, etc) puedan provocar a los terceros, tras la entrega de los mismos. Tiene una importancia creciente, puesta de relieve por la Ley de Responsabilidad Civil de Productos de 1994, que ha adaptado a nuestro país la normativa de la Unión Europea al respecto.
- Responsabilidad Civil por Contaminación: con una trascendencia considerable para las actividades de la construcción, industriales y de servicios urbanos (tratamiento e incineración de basuras, etc), con un potencial considerable de riesgo medioambiental, agravado por la gran sensibilidad social y política que existe en esta materia.

1.2 Responsabilidad Civil Profesional: de las muchas categorías que abarca este concepto, nos referiremos aquí a tres de ellas:

- Responsabilidad Civil por Diseño.
 - Responsabilidad Civil por Dirección y Supervisión de Obra.
 - Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos.
-
- Responsabilidad Civil por Diseño: es aquella que se deriva de los daños que puede provocar la actividad de diseño y proyecto (errores u omisiones) de la empresa, sus ingenieros, arquitectos y técnicos. Tiene una importancia considerable en la actividad de ingeniería, la industrial y en la constructora, en la que proliferan cada vez más los contratos llave en mano, que integran diseño y construcción.
 - Responsabilidad Civil por Dirección y Supervisión de Obra: afecta a las empresas -y sus técnicos- que ejercen tareas de dirección y supervisión de

trabajos, dándose tanto en quienes los ejecutan (constructores), como en quienes ejercen la dirección facultativa (gabinetes técnicos y de control). Dentro del Grupo Dragados se da prácticamente en todas las actividades, si bien merece una especial atención en las Divisiones de Construcción, de Ingeniería e Industrial.

- Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos: la exigencia de responsabilidad a los Consejeros y Directivos por los daños que su actuación pueda provocar a los accionistas, los acreedores de la empresa o cualquier tercero, ha quedado considerablemente reforzada en la nueva Ley de Sociedades Anónimas, que permite al perjudicado dirigirse, incluso, contra el propio patrimonio del alto cargo.

Casos muy recientes y en la memoria de todos, bastan para ilustrar la importancia que tiene en las grandes empresas el tratamiento de este riesgo, cuya adecuada protección será garantía de un sosegado y correcto desarrollo de las funciones directivas.

Limitaciones de tiempo nos impiden entrar en la consideración de otras muchas familias de responsabilidad civil, tales como la de circulación, la locativa, la de los profesionales médicos de las empresas, etc.

2. **RIESGOS PATRIMONIALES**: son de muy diversos tipos (incendio y explosión, riesgos de la naturaleza, actos malintencionados de terceros, etc), y afectan tanto a los distintos componentes del inmovilizado material, como a las obras y trabajos que se ejecutan.

Podemos distinguir estos riesgos en función de la naturaleza de los elementos que se encuentran expuestos a los mismos:

- 2.1. **Activos Fijos**: incluimos aquí las oficinas, instalaciones, talleres y otros edificios, en los que se desarrollan las actividades de las empresas del Grupo. Los riesgos de daños pueden afectar tanto a los inmuebles, como a su contenido: ajuar industrial, mobiliario y enseres, utillaje, existencias de materias primas, productos semielaborados y terminados, etc.
- 2.2. **Maquinaria**: tanto la actividad de la construcción como la industrial, requieren importantes inversiones en maquinaria de las empresas, pero es con frecuencia en la primera actividad, donde estos riesgos de daños tienen una importancia mayor. La gran concentración de maquinaria móvil que requieren muchas obras civiles, como las autopistas y las grandes presas, y el elevado valor que tiene la maquinaria específica para algunos trabajos, como los de túneles (un escudo cuesta más de mil millones de pesetas), imponen un tratamiento muy riguroso de los riesgos de daños de la maquinaria.
- 2.3. **Equipos Electrónicos**: la necesidad de contar con equipos muy sofisticados para las actividades de ingeniería e industriales, así como el desarrollo de la

informática y su extensión a los trabajos administrativos, han producido un crecimiento considerable de los equipos electrónicos en nuestro Grupo, siendo cada vez mayor el número de elementos expuestos al riesgo.

2.4. Flota Marítima: como indica nuestra propia denominación social, la empresa inició su andadura en los trabajos marítimos, habiendo siempre prestado gran atención a esta actividad. Consecuencia de ello, es la existencia en el Grupo de una importante flota marítima (dragas, gánguiles y demás artefactos flotantes), con un gran potencial de riesgo, tanto de daños propios (por su elevado valor), como de responsabilidad civil durante la navegación (riesgos de colisión y abordaje).

2.5. Riesgo de Obra: como decíamos al inicio de esta ponencia, el Contratista soporta los riesgos de la Obra hasta que, tras la recepción de la misma, se transfiere su propiedad al Cliente. Dado que la siguiente ponencia se consagra por entero al análisis de este riesgo, no entraremos aquí en el mismo.

2.5. Garantía Decenal: se trata de un riesgo de responsabilidad civil, que el mercado asegurador trata dentro del ramo de daños. La nueva Ley de Edificación, en trámite parlamentario desde hace varios años, establece la obligatoriedad de esta cobertura, existiendo ya diversos organismos en España (el IVIMA y otros) que la exigen regularmente.

Dejaremos a D. José María Navas, que inició su andadura en el mundo de los seguros en Francia, país origen de esta cobertura, que nos ilustre luego sobre este riesgo.

2.6. Transporte: la dimensión internacional de nuestro Grupo, que realiza operaciones de transporte por todo el mundo para el desarrollo de sus trabajos, lo ha convertido en un riesgo a tratar con especial cuidado.

IV. FINANCIACION DE LOS RIESGOS EN EL GRUPO DRAGADOS.

1. Consideraciones Generales:

Frente a este amplio panorama de riesgos aleatorios a los que se encuentra expuesto el Grupo Dragados, la Gerencia de Riesgos debe seleccionar los instrumentos más convenientes para la financiación de los mismos.

Dichos mecanismos de financiación deberán ser los más adecuados en cada momento y circunstancias, con el fin de minimizar los costes totales para la empresa, consiguiendo al propio tiempo la asignación más eficaz posible de los recursos disponibles. El principal objetivo de la gerencia de riesgos, a través de dicha selección de mecanismos de financiación, será el de mantener y garantizar tanto el patrimonio como los resultados de la empresa, permitiéndole la consecución de sus fines.

Pero ¿qué entendemos por **financiación de riesgos**? Podríamos definirla como la instrumentación de los mecanismos financieros necesarios para controlar el potencial de daños económicos que incorpora un futuro siniestro, garantizando una indemnización completa de los mismos cuando este se produzca.

Nos enfrentamos aquí a una dicotomía esencial, que se plantea a la gerencia de riesgos de cualquier empresa: la opción entre la retención de los riesgos y la transferencia de los mismos.

Si por **retención** entendemos, soportar o asumir las consecuencias financieras derivadas del acaecimiento de un siniestro (estableciendo o no las reservas necesarias para ello) y por **transferencia**, trasladar dichas consecuencias a través de un contrato de seguro, parece que la opción estribará en decidir entre contratar o no contratar seguros.

La decisión en uno u otro sentido, deberá apoyarse en un conocimiento profundo de los riesgos de la empresa, de los que deberemos saber, como decíamos más arriba:

- la frecuencia con que se materializan,
- la intensidad o cuantía de los daños que provocan.

Habrá que considerar también, cuál es la capacidad financiera de la empresa, esto es: de qué recursos dispone y hasta qué punto puede arriesgarse a tener una pérdida significativa.

Así, tanto la pequeña empresa, como aquella que aunque de mayor tamaño tenga dificultades para generar beneficios o cubrir gastos, deberán tratar de transferir sus riesgos, al menos los de baja probabilidad y alta intensidad.

La empresa ha contado tradicionalmente con tres alternativas básicas de retención total o parcial de los riesgos:

- Con cargo a resultados.
- Instrumentando Pólizas de Crédito.
- Creando un Fondo de Autoseguro.

Estos tres métodos de retención, tienen claros inconvenientes. El del primero, es que si se produce un siniestro punta o de alta intensidad, puede ponerse en peligro la estabilidad de la empresa; la instrumentación de pólizas de crédito, tiene el inconveniente de su coste; y la creación de un fondo de autoseguro conlleva, además de un desfavorable tratamiento fiscal, el riesgo de que se produzca un siniestro antes de que el fondo se haya dotado suficientemente.

Todas estas consideraciones, han conducido a la moderna gerencia de riesgos a desarrollar **concepciones alternativas** a las soluciones tradicionales de financiación de los riesgos retenidos, entre las que destacaremos dos: el establecimiento de programas estructurados de seguro y reaseguro financiero, y la creación (o también el alquiler) de una compañía cautiva de seguros o reaseguros.

Los llamados Programas Estructurados de Seguro o Reaseguro Financiero (**Finite Risk Insurance/Reinsurance**), son alternativas muy elaboradas de financiación de riesgos, que combinan elementos de transferencia de los mismos, con la constitución de un fondo con una duración plurianual (normalmente entre 5 y 7 años) que, durante la vigencia del programa, pertenece a un asegurador.

Estos programas suponen la asunción de determinados riesgos para cada una de las partes:

El asegurador asume el llamado "riesgo de tiempo" (**Timing Risk**), esto es, que el siniestro se produzca antes de lo esperado y, por consiguiente, las primas pagadas no sean suficientes para cubrir los daños; así como el "riesgo de suscripción" (**Underwriting Risk**), que los daños que realmente se produzcan, superen a los esperados.

El asegurado asume el denominado "riesgo de intereses" (**Investment Risk**), es decir, que los intereses efectivamente devengados se sitúen por debajo de los que se han considerado para la estructuración del programa.

Dado que el asegurado financia una parte predominante del riesgo, al final del programa podrá disfrutar de todos los **superávits** que se hayan generado, es decir, de los fondos de primas no aplicados al pago de siniestros y gastos. Sin embargo, durante toda la vigencia del programa, las primas e intereses devengados permanecen propiedad del asegurador, si bien el asegurado tiene la opción de una "recompra" anticipada (**commutation**) del mismo.

Otro instrumento alternativo de financiación es la constitución de una **cautiva de seguros o reaseguros**, que podríamos definir como: Compañías de seguros o

reaseguros, propiedad de una empresa o grupo de empresas, cuyo objetivo principal es el aseguramiento o reaseguramiento de los riesgos de su matriz.

Por regla general, el objetivo de una empresa a la hora de crear una compañía propia de seguros será la financiación de riesgos a largo plazo, aprovechando al tiempo las posibles sinergias con empresas participadas mediante la concesión de créditos y el establecimiento de flujos financieros en general.

Previamente a la implantación de la cautiva, deberá haberse creado en la matriz una base óptima desde el punto de vista de la técnica de seguros: coordinación de soluciones aseguradoras mediante programas, optimización de los flujos de información, desarrollo de las estructuras de administración y finanzas, etc.

Caso de que los costes de constitución y gestión de la cautiva resultaran desproporcionados para la empresa matriz, podría optar por la utilización de una cautiva de alquiler ("rent a captive"), fórmula que se practica también con frecuencia.

2. Resumen de las Coberturas del Grupo Dragados:

En una Corporación como Dragados, muy diversificada y estructurada en diferentes divisiones según líneas de negocio, como hemos visto, la transferencia de los riesgos se realiza según el siguiente esquema:

1. Establecimiento de Programas de Seguros Corporativos, que amparan a todas las Divisiones y Empresas del Grupo.
2. Desarrollo de Programas de Seguros para cada División, complementarios de los anteriores, reforzados por otros específicos para determinadas Subdivisiones o Empresas, en función de la naturaleza de sus riesgos.
3. Contratación de Pólizas de Seguros para riesgos de construcción y montaje.
4. Para las Concesiones: contratación de pólizas para la fase de construcción, y desarrollo de programas para la fase de operación.

2.1. Programas de Seguros Corporativos: se centran básicamente en la protección de la Responsabilidad Civil General, amparando las familias más importantes de la misma: actividad (incluyendo la subsidiaria por los actos de los subcontratistas), patronal, post-trabajos, post-productos, contaminación accidental, etc, e incorporan cobertura de responsabilidad por la dirección y supervisión de los trabajos.

El Programa Corporativo de Responsabilidad Civil, establece una cobertura común, en las capas altas del riesgo, para todas las empresas del Grupo, y ampara todas las actividades del mismo, en todo el mundo, con límites elevados

de cobertura por siniestro. Tiene establecida la inclusión automática de cualquier nueva sociedad del Grupo.

La cobertura se extiende a todas las sociedades del Grupo, tanto cuando desarrollan su actividad en solitario, como cuando lo hacen en Unión Temporal con otras Empresas, a las que también se puede incorporar a la misma bajo determinadas condiciones.

Se trata de un programa muy dinámico, sujeto a un permanente análisis y revisión, tanto con las compañías de directo como con los reaseguradores.

No entraremos en el análisis de las eventuales coberturas en materia de D & O, ya que lo impide la obligada reserva de las mismas.

2.2. Programas de Seguros de Divisiones y Empresas: se establecen en función de la actividad de cada División, así como para algunas Empresas cuyos riesgos aconsejan un tratamiento específico, independiente o complementario del de la División a la que pertenece.

Abarcan estos programas tanto coberturas de Responsabilidad Civil, como Patrimoniales:

Responsabilidad Civil:

- **General:** complementa en las capas bajas el Programa Corporativo, con los mismos criterios de cobertura, y también con ámbito mundial.
- **Profesional por Diseño:** establecido en las Divisiones de Ingeniería, Industrial y de Construcción, en las que se desarrollan actividades de proyecto y diseño. Son también programas de ámbito mundial, de acuerdo con la dimensión internacional de las actividades del Grupo.

Patrimoniales: se establecen programas adaptados a las características de los activos de las distintas Divisiones y Empresas, para la cobertura de sus riesgos de daños.

Estos riesgos, como conoce sobradamente esta audiencia, se suelen cubrir mediante dos tipos de pólizas: pólizas de riesgos nominados o multirriesgo, que amparan únicamente los riesgos de daños específicamente señalados en las mismas; y pólizas a todo riesgo, que cubren los daños por cualquier causa, salvo los específicamente excluidos.

Opinamos que, en la práctica, esta distinción es más teórica que real, ya que las pólizas multirriesgo incorporan cada vez más garantías y las todo riesgo van añadiendo exclusiones continuamente.

El Grupo Dragados utiliza los dos tipos de cobertura, decantándose en general

por la fórmula a todo riesgo para las actividades más dinámicas y sujetas a mayor número de contingencias, como son las de construcción y la mayoría de las industriales.

Los activos se aseguran normalmente por su **valor de reposición a nuevo**, para evitar la aplicación de la regla proporcional en caso de siniestro.

No entraremos, por falta de tiempo, en el análisis pormenorizado de estos Programas de Seguros, que debería ser necesariamente muy extenso.

Tanto en los Programas de Patrimoniales como en los de Responsabilidad Civil, el Grupo Dragados establece importantes niveles de retención, a fin de acotar su coste. Estas retenciones se protegen mediante la dotación de fondos de autoseguro, cuya conversión en instrumentos de financiación más sofisticados está actualmente en estudio.

2.3. Cobertura de los riesgos de construcción y montaje: se establece singularmente para los trabajos de las Divisiones de Construcción e Industrial, en función de los riesgos considerados, y tras un análisis del proyecto de que se trate y del entorno en que debe desarrollarse.

Para los trabajos que se ejecutan en Unión Temporal con otras Empresas, cada vez más frecuentes, se desarrolla el análisis conjuntamente con los socios, saliendo posteriormente al mercado de forma coordinada.

2.4. Protección Financiera de las Concesiones:

En el caso de las Concesiones, deben analizarse los riesgos a los que está expuesto el proyecto, tanto en la fase de construcción, como en la posterior de operación, con el objetivo de satisfacer tanto las necesidades de cobertura de la Concesionaria y la Constructora, como los eventuales requerimientos de los inversionistas y los financiadores de la operación que, normalmente, deberán figurar como coasegurados o beneficiarios en las pólizas.

Los riesgos a proteger son, habitualmente, los siguientes:

a.- En Fase de Construcción:

- Responsabilidad Civil Profesional por errores u omisiones en el diseño.
- Responsabilidad Civil General o de Explotación.
- Todo Riesgo de Construcción: amparando los daños que se puedan producir a la propia obra, sus instalaciones temporales y los materiales y equipos a incorporar a la misma, así como a los bienes preexistentes, si los hubiere.

- Pérdida Anticipada de Beneficios: cubriendo, al menos, el servicio de la deuda, durante un tiempo prudencial, caso de que un siniestro de daños retrase la obra y demore la entrada en operación.
- Daños a la Maquinaria del Contratista.

b.- En Fase de Operación:

- Responsabilidad Civil General, con montantes adecuados al riesgo de la explotación.
- Deberá extenderse, al menos a los primeros años, la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, a fin de evitar "gaps" tanto con el programa anterior, como con el que proteja los daños a la propia infraestructura.
- Daños Materiales: se cubrirán en base a Multirriesgo o Todo Riesgo, según los casos, los que puedan sufrir las infraestructuras de la Concesión, así como la maquinaria destinada a las operaciones de mantenimiento.
- Interrupción del Negocio: como en la fase de construcción, se amparará el servicio de la deuda, como mínimo.

3. Estrategias del Grupo con Brokers, Aseguradoras y Reaseguradoras:

Con respecto a la estrategia con brokers, compañías de directo y reaseguradoras, el Grupo Dragados sigue una serie de directrices básicas:

- **Concentrar sus riesgos** en unos pocos grandes grupos, sin conceder exclusivas a ninguno de ellos, pero sin llegar a una dispersión que debilite su posición ante los mismos.
- Mantener contactos directos con los reaseguradores líderes de sus programas, procurando unas relaciones estables con los mismos y las compañías de directo, basadas en la **transparencia**, el conocimiento mutuo y la confianza recíproca.
- Basarse, en general, en el **mercado inglés** de reaseguros en materia de responsabilidad civil, y en el **mercado continental europeo** en patrimoniales, especialmente para los riesgos de construcción y montaje.

V. EL COSTE DE LOS RIESGOS EN LA CONSTRUCCION.

Daremos para terminar algunos datos, extraídos de la Encuesta sobre el Coste de los Riesgos en la Empresa Española en 1995, de reciente aparición. Esta encuesta, realizada cada dos años por la Fundación Mapfre Estudios y la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros, AGERS, se ha dirigido a más de 600 empresas, públicas y privadas, pertenecientes a todas las ramas de actividad y radicadas en el territorio español.

Dentro del coste de los riesgos, se consideran las primas de los seguros, los montantes de la retención propia de los riesgos (franquicias, más siniestros no asegurados, más dotaciones a fondos de autoseguro) y los costes de prevención y control de los riesgos.

Siendo este último capítulo de gran relevancia, no entraremos en su consideración, por no disponer de información suficiente en nuestro sector, así como en algún otro.

El **coste total de los riesgos** ha sido del **0,796 %** del volumen de facturación en 1995, como promedio de toda la muestra, lo que representa un 8 % de crecimiento sobre los valores obtenidos en la anterior encuesta de 1993.

Si consideramos que las condiciones del mercado han sido notablemente más favorables en 1995 que en 1993 (mercado "blando" y por tanto primas más bajas), el crecimiento señalado habrá que achacarlo al desarrollo de la cultura de protección en nuestro país.

Estamos, no obstante, algo distantes todavía de países como los Estados Unidos de América, donde el coste de los riesgos representaba ya en 1992, cerca del uno por ciento de la cifra de negocios de las empresas.

Dentro del **coste de las primas** de los seguros en España, destaca la **Industria de la Construcción**, para la que representaron el **0,428 %** de la facturación, en segunda posición tras las Industrias de Minas y Energía (0,470 %), y frente a un coste promedio de la muestra del 0,290 %.

Las primas de **Responsabilidad Civil**, representaron para la Construcción el **0,077 %** de sus ventas, casi tres veces el promedio muestral, que fué del 0,027 %.

Para quien desee un mayor análisis, se acompaña un cuadro con el coste total de los riesgos en España en 1995, para las distintas actividades.

Eduardo Romero Villafranca
Gerente de Riesgos del Grupo Dragados